

El Distrito Universitario



SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 26 de abril de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.330

Máquinas

La escuela vacante varios años. El maestro llega por primera vez a ella y después de someter los niños a una especie de examen, espontáneamente surge una idea: *Máquinas*. Organismos vivientes que no les han permitido discurrir, que el exceso de humildad a que estuvieron sometidos les impidió el desarrollo de su mentalidad. Carecen de actos volitivos y obran *así* porque lo contrario sería pecado. ¡Pobres seres que aún no tienen consciencia del bien y del mal, mecánicamente saben lo que es pecado y adoran a Dios por rutina! Automatismo despiadadamente cruel que hace surgir la idea desconsoladora; pero en el alma del maestro hay santos anhelos, ilusiones de alma joven, se siente algo creador y acaricia el dulce sueño de hacer surgir en aquellas arcillas vivientes un espíritu consciente de sus actos, con vida propia.

¿Cómo conseguir este ideal? Debía convertirse en potente generador de ideas, emitir a raudales la potencialidad de su alma para hacer despertar aquellos espíritus, para darles la vida que aún no habían tenido, para lo cual debía el maestro desplegar inmensa actividad psíquica.

Pero necesitaba comunicarse con ellos, establecer un hilo de cerebro a cerebro. ¿Por qué medio se comunicaría?

Observa atentamente los niños en todos los momentos de su vida escolar y obtiene el siguiente resultado: Van a la escuela sin voluntad, huraños, miedosos, retraídos, no juegan por medio al castigo, no hay en ellos ninguna espontaneidad que muestre su alma; están como una estación radiotelefónica sin antenas, insensibles a las ondas afectuosas del maestro que al pretender establecer una íntima familiaridad con sus alumnos advierte en ellos, cuando más, una débil sonrisa de acobardado: es su espíritu, más que pobre empobrecido, que quiere brotar y no se atreve; pero es también la única demostración de su vitalidad mental, y el maestro comprende que es el único camino accesible al alma de los niños. Aquella sonrisa venía a ser como un radioconductor de ideas por medio del cual llegarían a su espíritu las nuevas luces del maestro que, contento y feliz, encontró el medio de ejercer una amable sugestión, de atraer los niños a la escuela sin violencias: «Amor que mueve el sol y las estrellas» como dijo el poeta.

Y aquella manifestación de su espíritu, que también podía ser de agradecimiento por los afectos recibidos, fué el conductor que llevó al alma de los niños la actividad anímica del maestro. ¡Victoria! ¡Ya no son máquinas!

Pero simultáneamente a este trabajo *modulador*, a esta irradiación del alma surge un dolor inmenso. El concepto que los padres de los niños tienen de la escuela es desagradable en extremo. No comprenden su misión redentora. Para estos espíritus encerrados en el páramo de la aldea la escuela es un lugar donde van los niños para que *no jueguen*, para que *no se rompan*... Expresión máxima de su pobreza...en todo.

Para obtener de ellos una quietud continua los intimidan con llevarlos a la escuela, diciéndoles que el señor maestro les pegará para que no jueguen. Y así van con cara de desconfiados, y van con temor y por temor al castigo.

Nada desalienta tanto al maestro como esta expresión ritual al presentar un niño por primera vez en la escuela: «Este es muy malo, señor, castíguelo bien, que aprenda a estar quieto. No piensa más que en jugar». Y no se dan cuenta de que los niños juegan sin pensarlo, por necesidad biodinámica. Esa es toda su inocente maldad.

Nueva lucha para hacer desaparecer tan lamentable concepto, para llevar a las gentes el convencimiento de que los niños más necesitan manos acariciantes que manos que castigan.

Y en esta lucha, cruel por su lentitud, hay un estímulo para el maestro, un ideal: un ansia infinita de dar su modalidad al pueblo, de formar un espíritu colectivo que sea algo suyo, como una emanación del suyo.

Pero el pueblo no comprende la dinámica de las ideas, no cree posible la bondad en quien presenta cosas nuevas; las ideas de renovación les asustan; son como una profanación de las normas de sus ascendientes. Esta incompreensión es para el maestro origen de íntima y callada tragedia; más tragedia por más callada.

Pero no la incompreensión solo es productora de esta amargura, es también el odio del pueblo hacia todo lo que quiera apartarse de las normas procedentes hacia todo lo que les impulse a salir de los rieles de su rutina. El pueblo es una máquina con la que el maestro debe evitar el choque si no quiere ser arrollado y lacerado

por sus cilindros, perdiendo en el magullamiento las facetas de maestro. Pero tampoco la dejará pasar indómita y sin guía, sino que, empuñando valiente la dirección, la desviará de los baches de la vida. Y aunque quede destrozada la suya habrá cumplido su misión sagrada de *Maestro*.

L. A. RODRÍGUEZ
San Cipriano de Rueda.

NUEVA TABLA de los derechos del niño

Al ser inaugurado en Montevideo el gran Instituto Internacional de la Liga Americana de Protección y Defensa del Niño, el ministro de Instrucción pública del Uruguay, en nombre y representación de todas las naciones coaligadas, ha proclamado la declaración americana de los derechos de la infancia, que ha de constituir norma para la reforma orgánica interna de todas las naciones, a fin de lograr su más pronta y completa realización. Dice así:

«Tabla de los Derechos del Niño, en cuya observancia reposa el progreso de los pueblos:

»Primero. Derecho a la vida, suma de todos los derechos, por la sola razón de haber nacido. Derecho a la casa para habitar, a la atención materna para criarse bien, al reconocimiento obligatorio por el padre, con todos los deberes que la paternidad impone, y a la supervigilancia del Estado para el desarrollo y prosperidad fisiológica.

»Segundo. Derecho a la educación. Primera asistencia en los Jardines de Infancia (Kindergarten). Segundo ciclo: escuela primaria. Abolición del sistema de escuelas de ciudad. Abolición de la enseñanza verbalista y libresca. Reintegración del niño al seno de la naturaleza por medio de una escuela de actividad, de trabajo, de alegría. Parques escolares para lograr las reacciones de cuerpo y alma—salud, inteligencia, emoción, y preparar los obreros de su propio destino y de la grandeza social.

»Tercero. Derecho a la educación especializada. Escuelas de salud al aire libre, de bosque, de pradera, al sol, para los anormales, los tarados, enfermos y débiles.

»Cuarto. Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad. Estudio de las vocaciones, sistemas capaces de la orientación espiritual sin artificios que sólo puede lograrse en los Parques escolares, en la vuelta a la naturaleza, por reacción de lo íntimo frente a la vida exterior. Reconocimiento en la práctica de los sistemas educacionales del derecho a ser niño, de vivir y sentir como tal, libre de la fría artificialidad de la escuela-claustro y del dogma pedagógico que la informa actualmente.

»Quinto. Derecho a la nutrición completa. Derecho de la madre a criar a su hijo. Seguro del Estado para toda madre sin recursos. Servicios de gota de leche. Instalación de

Escuelas-Refectorios para menores que ayudan a sus padres en determinadas faenas de la vida campesina o industrial, y a lo que habrá que vigilar preferentemente y defender para que gozar puedan del cumplimiento integral de esta tabla de derechos.

»Sexto. Derecho a la asistencia económica completa. Este derecho significa la obligatoriedad de los padres o en su defecto del Estado, a asegurar al niño la situación económica sin angustias. Derecho a la vivienda, al vestido, a todas las oportunidades de bienestar que el trabajo del hombre pone al servicio del progreso del mundo.

»Séptimo. Derecho a la tierra. Tierra para habitar. Reconocimiento del derecho del niño a ocupar su lugar en el mundo, por la sola razón de haber nacido. Tierra para trabajar puesta a su alcance en los Parques escolares, para el desarrollo de sus energías, de su impulso vital, de su inquietud, de sus facultades de observación, para aprender por sí mismo en el vasto panorama del universo y comprender que la vida es una ley inmutable de colaboración y esfuerzo creador.

»Octavo. Derecho a la consideración social. Todo para el niño. Abolición de la distinción jurídica entre hijos legítimos e hijos naturales. El hijo, es solamente hijo. El niño tiene derecho a sus padres. Transformación de los asilos de huérfanos y reformatorios de menores donde el sistema de «Pabellón» anula la personalidad, en colonias familiares de educación y trabajo, organizadas en pequeños núcleos sociales y confiadas a padre y madre que sumen al afecto de sus propios hijos el de un pequeño grupo de niños sin hogar.

»Noveno. Derecho a la alegría. Reconocimiento sin «retaceos» de este derecho en la vida familiar sin angustia económica, en la escuela activa, en el seno de la naturaleza, en la educación sin artificios, en la mesa con pan, en el hogar conumbre. Derecho al aire y a la luz, a la tierra en que siembra, al fuego que calienta y al agua que purifica. Derecho a ser niño para ser hombre, a formar con cuerpo sano y alma limpia los obreros de la libertad, los arquitectos de la conciencia del mundo.

»Décimo. La suma de estos derechos básicos del niño, informará en el porvenir el derecho de los hombres, siendo la fuente de todo el Derecho, el derecho a la vida.

De su reconocimiento y observación depende la paz y la grandeza de los pueblos. En la salud, la alegría, la formación sin trabas de los niños por la cultura y el trabajo para la libertad, y en la cooperación, reposan los verdaderos valores que definirán el destino del hombre en una nueva etapa de la Historia.

David F. Guzmán
Abogado

6A ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA
calle del Conde de Rebolledo, 1
LEÓN

Desde Murcia

Restando unos momentos a los constantes trabajos, a las innumerables atenciones que por parte de las autoridades superiores de todos los órdenes de esta capital, agentes y vecindario en general, como igualmente de los compañeros de todas las provincias, os dirijo estas cuatro líneas para que vosotros todos, compañeros de León, podáis, aunque en la ausencia, participar de la inmensa emoción y del agradecimiento que esta tierra se merece; tened en cuenta que son dignos de elogio los compañeros que integran la Junta provincial del Magisterio murciano, no olvidéis nunca que una comisión de compañeros que aquí ejercen vinieron solamente a darnos la bienvenida y hacernos portavoz de su saludo para todos vosotros y guardad en vuestro corazón la simpatía que el mío disfruta en estos momentos. Es difícil para uno como el que estas mal trazadas líneas hace, daros cuenta de una emoción tan grandemente sentida, primero porque carezco de dotes, como todos sabéis, y segundo porque esto es inenarrable; ahora bien, vosotros, queridos compañeros, seréis compasivos y subsanaréis con vuestro alto criterio las faltas que este escrito pueda tener.

Todavía me ha emocionado más oír la lectura de una carta que el entrañable amigo Alonso Jambrina, remitió al señor Director de esta Estación sericícola, carta que al ser leída por dicho señor, infundió en el ánimo de todos los cursillistas, tal simpatía y tal afirmación de compañerismo, que fué premiada con una lluvia de aplausos. No quiero molestar más vuestra atención y si sabed que para que os forméis completo juicio de este cursillo en días sucesivos remitiré por el orden consiguiente los diferentes actos por nosotros realizados, efectos causados e impresiones recibidas, y tenedlo en cuenta para que siendo la obra que se proyecta patrocinada por nuestro agosto Rey y Príncipe de Asturias, obremos de forma tal que esa aspiración sea un hecho en la brevedad posible y que nuestra amada España sobre esta industria alcance el esplendor que tuvo en los tiempos antiguos.

Os abraza

FRANCISCO FALAGÁN
Murcia, 18-4-28.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. León

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sesión del día 9 de abril (tarde)

El señor Berna lee la propuesta de la Comisión nombrada para hallar la fórmula que concrete la cuestión de socorros de la Asociación Nacional, que es como sigue:

1.ª Que se desglosen del Reglamento que se está discutiendo en la actualidad todo lo relativo a socorros dejando que las provinciales puedan atenderlo del modo que estimen oportuno.

2.ª Que se fije la cuota de dos pesetas mensuales para la Asociación Nacional, de las que se destinarán «dieciocho pesetas» anuales a sostenimiento del periódico-revista y las seis restantes a los demás fines precisados en dicho Reglamento.

3.ª Que los beneficios obtenidos por la Asociación Nacional con sus publicaciones sean destinados: el 25 por 100 para las Secciones provinciales. El 25 por 100 para engrosar la Caja de Socorros de la Asociación Nacional que en la actualidad existe. El 50 por 100 restante para los fondos generales de la Asociación Nacional.

Se acepta la anterior propuesta en todas sus partes.

A continuación la ponencia designada para el estudio de las «Bases para constitución del protectorado de huérfanos del Magisterio», formuladas por una Comisión de la Asamblea Pedagógica, propone unas modificaciones que, discutidas ampliamente con intervención de los señores Fernández, de Cuenca; Herranz, Millán, Piriz, Yáñez, Fernández Fierro, Fernández Montiel, Encinar, Lahoz y Palacios, quedan redactadas en la forma siguiente:

1.ª Se hará extensiva la protección a las viudas que no tengan hijos en edad de disfrutar de los beneficios de la Institución, a las hijas solteras de los funcionarios que no dejen otros hijos con derecho a los citados beneficios, a las madres de los funcionarios solteras, con un socorro equivalente al seguro que pudiera obtenerse con las cuotas pagadas por los causantes.

2.ª Se modificará el Reglamento de Habilitaciones del Magisterio, estableciendo que habrá un solo habilitado por provincia que será maestro en activo o pasivo, elegido libremente por los maestros, como hoy, y con un premio de habilitación que no será superior al 0'50 por 100 de la cantidad líquida a percibir.

3.ª Que la cuantía del sello que determina el apartado a) de la base 10, sea de 0'50 pesetas, pagando los Ayuntamientos lo correspondiente a los niños pobres.

4.ª Que se cree el certificado escolar de Primera enseñanza y se le declare necesario para el ingreso en fábricas, talleres, etc., y se haga obligatorio estampar en él un sello de 0'50 pesetas.

5.ª Que en todas las papeletas de examen se exija un sello de 0'10 pesetas.

6.ª Que todos los libros escolares de precio inferior a una peseta lleven un sello de 0'05 pesetas y de 0'10 en los de mayor precio.

Se lee una propuesta del señor Fernández Fierro solicitando el apoyo posible, tanto moral como material, al maestro de Villaverde de la Abadía (León), que se halla actualmente recluso en la cárcel de Villafraanca del Bierzo y un oficio dirigido a la Permanente en contestación a otro de ésta, en el que se da cuenta detallada del caso.

El Sr. Fernández Fierro explica la propuesta y su alcance, agregando que si se concede ayuda económica, se ponga ésta a disposición de la Asociación provincial de León, que ha tomado a su cargo el sostenimiento de la familia del compañero que ocasiona la propuesta.

El Sr. Pacareo hace idéntica solicitud para la familia de un maestro de Zaragoza desaparecido en circunstancias misteriosas, tales que no permiten que la familia pueda acogerse a ninguna clase de beneficios derivados de la condición de maestro del desaparecido.

El Sr. Robles pregunta si son asociados, contestando afirmativamente el señor Pacareo en lo que se refiere al caso por él relatado. El Sr. Fernández Fierro dice que ignora si el maestro de su propuesta es o no asociado.

Se promueve un animado debate en el que intervienen los señores Crespo, Lahoz y Fernández, de Cuenca.

Se acuerda conceder en ambos casos, y cualquiera que sea la situación societaria de los compañeros, todo el apoyo moral posible.

En cuanto a la ayuda material se conceden cien pesetas mensuales, durante seis meses, a la familia del compañero desaparecido en Zaragoza, puesto que era socio, y otras cien pesetas, también mensuales, hasta que se celebre el juicio oral, a la familia del compañero de León, si es socio.

En relación con el ruego del señor Xandri a la Asamblea Consultiva, el Sr. Fernández, de Cuenca, solicita algunas modificaciones en el Reglamento de pasivos.

El señor presidente dice que procede señalar las dietas para los miembros de las Comisiones, según dispone el artículo 25 (bis) del Reglamento.

Se concede voto de confianza a Permanente sobre este extremo.

Por el secretario se da lectura de la propuesta de la Comisión nombrada al efecto en relación con los homenajes en proyecto y que es como sigue:

Para el homenaje al marqués de Valdecilla:

1.º La confección de un álbum con cuarenta y nueve hojas, correspondiendo a las 49 Asociaciones provinciales, con sus escudos y la firma de las directivas de cada una de ellas. Este álbum será confeccionado con ricos y lujosos materiales.

2.º Encargar, a quien la Permanente estime conveniente, la redacción de una biografía compendiada del Marqués de Valdecilla, acompañándola de las fotografías de las fundaciones más interesantes realizadas por dicho señor. Esta biografía se repartirá profusamente por toda España.

3.º El presidente, secretario y tres vocales de la Directiva de la Nacional irán a Santander para entregar el referido álbum solemnemente.

Para el homenaje a Luis Bello:

1.º Que la Asociación Nacional contribuya al homenaje al señor Bello con la cantidad de 1.000 pesetas.

Y 2.º Que para hacer resaltar la contribución económica del Magisterio al homenaje se invite a los diferentes núcleos societarios que componen la Nacional a que fijen las cantidades con que han de contribuir a dicho homenaje y seguidamente las remitan a esta Permanente que las entregará unidas bajo el epígrafe de «Asociación Nacional del Magisterio» con expresión de las Asociaciones parciales y cantidad con que han contribuido.

Proponen también que se autorice a la Permanente para que determine el momento oportuno y la cuantía con que esta Asociación nacional ha de contribuir al homenaje del señor marqués de Estella.

Se acepta en todas sus partes la propuesta.

El señor Crespo propone que se vote un crédito para que la Comisión segunda pueda realizar la propaganda necesaria en relación con el nuevo Reglamento.

El Sr. González Rivas propone que se conceda a la Permanente un voto de confianza para resolver.

Se aprueba la propuesta del señor González Rivas.

A las ocho entran en el salón el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior y secundaria.

El señor presidente pronuncia un elocuente discurso en el que después de saludar al excelentísimo señor Ministro y agradecerle la visita en nombre de la Asociación Nacional, le explica el fundamento de ésta y los altos fines que cumple y persigue. Señala, en relación con el momento actual, el deseo de que las 700 plazas de nueva creación que figuran en el presupuesto, sean distribuidas en las cinco primeras categorías del Escalafón.

El señor Ministro saluda a la Asociación Nacional, y después de bellas frases de aliento dice que ha acogido con simpatía la idea de la distribución de las 700 plazas en la forma expuesta por el señor Xandri y que llevará el asunto al Consejo de Ministros para que resuelva.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de Ponferrada

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determina el artículo 18 de nuestro Reglamento, y orden de nuestra Ejecutiva, se convoca a una reunión para el día 6 de mayo, a todos los confederados para verificar la elección de Delegado y Subdelegado, aprobar las cuentas que presente el Delegado saliente, hacer entrega de libros y documentos que obran en su poder. Dicha reunión tendrá lugar en Bemibre a las 12 de la mañana en el lugar de costumbre, pudiendo votar por oficio dirigido al señor Delegado provincial o de partido.

Se procederá a la elección con cualquier número de socios.

* * *

Al cobrar los haberes del mes corriente todos los compañeros que pertenecen a la Confederación de este partido abonarán tres pesetas por la cuota del primer trimestre del año actual.

El Delegado, José María Velasco. Labaniego, 21 de abril 1928.

* * *

Asociación de Maestros del partido de Valencia de Don Juan

Al cobrar la mensualidad de abril, dejarán los maestros asociados de este partido en poder del Sr. Habilitado la cuota extraordinaria de dos pesetas y la mensual transitoria de cincuenta céntimos, acordadas por la Provincial, en sesión del 19 del próximo pasado marzo.

El Presidente, León Lorenzana. Corbillos de los Oteros, 17 abril de 1928.

Escuelas vacantes

Granada.—Zubia, unitaria, maestra; 1.129 h.

(Gaceta núm. 102, de 11 de abril de 1928.)

Borcelona.—Badalona, unitaria, maestra; 28.375 h.

Villanueva y Geltrú, unitaria, maestra; 13.706 h.

(Gaceta núm. 104, de 13 de abril de 1928.)

Málaga.—Valle de Abdalajís, unitaria, maestro; 3.078 h.

(Gaceta núm. 106, del 15 de abril de 1928.)

Inspección de Primera enseñanza DE LEÓN

CIRCULAR

Todos aquellos señores Maestros que hayan recibido de la Sección Administrativa la Circular referente a las peticiones de material deben solicitarlo de la Inspección de su zona indicando al propio tiempo los siguientes datos: tiempo que lleva en la Escuela, matrícula, asistencia, consignación de material, fecha de la última visita e informe del Inspector.

Los que ya lo han solicitado y no han dado todos estos detalles deberán hacerlo urgentemente, pues son imprescindibles para poder incluir las peticiones en la relación de propuesta a la Dirección General.

El Inspector-jefe accidental, Olmos Escobar.

León, a 25 de abril de 1928.

RESEÑA

Amaneció el domingo 15 de abril envuelto en la gruesa hopalanda que tejían los mechones de niebla que lentamente y con una pereza semejante a la que se sufre al desligarse de las suaves sábanas del lecho después de una noche de insomnio, se elevaban majestuosamente en un alarde de agilidad, tejendo en el misterioso azul oscuro del cielo raras figuras que nuestra oriental imaginación plasmaba en figuras mitológicas. El valle volvía a la vida; la aldea despertaba después de ocho horas de absoluta atonía. Balaban las ovejas al salir de los rediles. La campanita de la rígida espadaña, lanzó en ondas sonoras el agudo timbre de su lengua de acero invitando a los creyentes a recogerse al austero templo.

Por la tarde, un viento fresco nos acompañó durante nuestra marcha al lugar donde en simétricas filas había plantados 150 chopos, cuyos pies eran lamidos por la suave corriente del río, que rauda se deslizaba plisada su superficie con el viento, y despidiendo destellos brillantes al herir el sol sus gotas de nácar. En medio del melodioso rumor del deslizante río y del cadencioso balanceo de los árboles se elevó a las altas regiones un embriagador canto salido de unos pechos infantiles alabando las excelencias del árbol y cantando las virtudes de nuestra amada Patria; después los niños balbucearon unos versos; insinuamos el amor al árbol D. Elías Sánchez, maestro, y yo, y terminó tan edificante y halagador acto representando varios niños un paso cómico; y al compás del ancestral tambor concertado con la cívica música del campo y batiendo sus ropajes las banderas, regresamos, mientras los niños mordisqueaban golosamente su donada merienda.

ALEJANDRO BLÁZQUEZ Murias de Pedredo, 15-IV-928.

La provisión de escuelas

DOS BOTONES DE MUESTRA

El retraso en publicar la reducción definitiva de las reclamaciones contra las propuestas para las vacantes anunciadas en septiembre está siendo comentadísima por la prensa profesional. Y esto no favorece nada al reconocido celo de los funcionarios encargados de la provisión de escuelas ni a los maestros provisionalmente nombrados, a los que se les irroga perjuicios de consideración.

¿Es culpa del sistema? Pues reformese o suprimase.

¿Es culpa de los funcionarios? Al Director General corresponde entonces adoptar la resolución que proceda para que ese concurso no continúe sin resolver y para que el hecho no se repita.

* * *

Al resolverse las reclamaciones contra los últimos nombramientos provisionales por el 6.º turno, a la Maestra A, nombrada para la escuela C, se la *confirma* en la escuela D, y la maestra B, propuesta para la escuela D, se la *confirma* en la escuela C, sin que al parecer precediera reclamación alguna por parte de las interesadas.

El marido de la maestra A creyó que se trataba de un error fácil de subsanar, y efectivamente, se reconoce el error, pero desestima su reclamación, fundándose en que ya no es posible enmendarle por tratarse de una R. O. que sólo puede ser impugnada en la vía contenciosa.

¿Es decir, que el error de un funcionario no puede corregirse, y el perjudicado, si quiere defender su derecho, tiene que acudir al Tribunal de lo Contencioso, si es que le sobran mil o dos mil pesetas.

No queremos comentar el caso, pero como nos lo cuentan se lo contamos a nuestros lectores.

Preguntamos nuevamente: ¿Es culpa del sistema actual de provisión de escuelas? ¿Es culpa de los funcionarios?

Merecía la pena aclararlo.

M. F.

Sección de Socorros Mutuos

Se advierte a los maestros jubilados del partido de Ponferrada de la relación siguiente que serán baja en la Sección de Socorros de la Asociación Nacional si con la mayor urgencia no satisfacen las cantidades por que figuran en descubierto y que corresponden a cuotas vencidas, o dan orden a su habilitado para que las abone.

León 25 de abril de 1928.

El Representante provincial

RELACION QUE SE CITA

- D. Anselmo Panizo.
- » Casimiro Acebo.
- » Gumersindo del Puerto.
- D.ª María Escudero Paz.
- » Radegunda García.
- D. Miguel Alvarez Rodera.
- D.ª Asunción Vázquez.

OFICIAL

La asistencia irregular puede producirse por la falta de enseñanza

Visto el expediente gubernativo instruido a los maestros nacionales de Novata (Gerona), D.^a Otilia Barón y D. Juan Cos;

Resultando que el estado de la enseñanza es muy deficiente en ambas escuelas y principalmente en la que regenta la señora Barón;

Resultando que los interesados tratan de justificar tal deficiencia con la escasa e irregular asistencia de los alumnos a clase;

Considerando que este hecho más parece efecto que causa, pues es lógico que los padres no se interesen por la asistencia de sus hijos a la Escuela, si ven que poco o nada aprenden en ella;

Considerando que tiene alguna responsabilidad la Junta local de primera enseñanza por no procurar intensificar la asistencia de los niños a la escuela, ni preocuparse de la deficiente actuación de los maestros.

Esta Dirección general ha resuelto imponer a la maestra D.^a Otilia Barón la corrección de suspensión de sueldo por quince días, y al maestro D. Juan Cos también la misma corrección, pero sólo por diez días, debiendo, además, la Inspección interesar del Gobernador civil de la provincia que amoneste al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento, como Presidente y Secretario que son, respectivamente, de la Junta local de primera enseñanza, por su falta de celo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1928.—El Director general, Suárez Somonte.

Señores Inspector Jefe y Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Gerona.

* * *

Lecciones particulares

Vista la instancia de D.^a Ana Ruiz Verdejo y otros maestros de Pozo-Blaco (Córdoba), que solicitan se les autorice para dar lecciones de los cursos de Bachillerato a horas distintas de las de clase y en locales no pertenecientes a la Escuela.

Considerando que si bien el artículo 175 de la ley de 9 de septiembre de 1857 dispone que ningún profesor de establecimiento público pueda enseñar en establecimiento privado ni dar lecciones particulares, no hace absoluta esta prohibición, pues hace absoluta esta prohibición, pues agrega, «sin expresa licencia del Gobierno»;

Considerando que la pretensión de los interesados tiende a difundir los beneficios de la cultura, y que se proponen dar lecciones privadas en horas distintas de las que tienen asignadas para dar las clases oficiales, por lo que es de suponer, aunque sólo la experiencia puede decirlo, que no se perjudiquen los intereses de la enseñanza;

Considerando que la Inspección no ve inconveniente ni perjuicio para la enseñanza en que se conceda la expresada autorización.

Esta Dirección general ha resuelto conceder la autorización solicitada por los mencionados maestros, pero advirtiendo a la Inspección que deberá intensificar su vigilancia en la citada localidad, a fin de que la enseñanza oficial no sufra el menor perjuicio.—Madrid, 30 de enero de 1928.—El Director general, Suárez Somonte.

El respeto al árbol

En algunos árboles de los bosques y jardines de Lisboa y de Figueira de Foz, está fijada la siguiente inscripción, que debiera ser retenida en la memoria de todo el mundo:

«Al pasajero: Tú que pasas y levantas contra mí tu brazo, antes de que me hagas daño, óyeme bien:

Yo soy el calor de tu hogar en las frías noches de invierno.

Yo soy la sombra amiga que encuentras cuando caminas bajo el sol de agosto, y mis frutos son la frescura apetecible que te sacia la sed en los caminos.

Yo soy la armazón amiga de tu casa; la tabla de tu mesa; la cama en que tú descansas y la madera de tu barco.

Soy el mango de tu azada; la puerta de tu morada; la madera de tu cuna y la envoltura de tu ataúd.

Soy el pan de la bondad y la flor de la belleza.

Tú que pasas, óyeme bien y... ¡no me hagas daño...!»

No estaría mal que nuestros compañeros fijaran la anterior inscripción en sus escuelas, e influyeran cerca de las autoridades a fin de que imitaran tan laudable ejemplo.

Cambio de local

Recordamos a nuestros compañeros que para trasladar las Escuelas Nacionales de local, se precisa la autorización de la Inspección Provincial, la cual se obtiene incoando previamente el oportuno expediente que consta de los siguientes documentos:

1.º Oficio del Alcalde solicitando la autorización.

2.º Copia del acta de la sesión celebrada por la junta local, en la que razonadamente se haya acordado pedir el traslado especificando con claridad, cuál es el nuevo local a que se pretende llevar la Escuela.

3.º Informe del Inspector de Sanidad sobre las condiciones higiénicas y de capacidad de dicho local.

4.º Informe del arquitecto, o en su caso maestro de obras, que en comparecencia ante la Alcaldía certifique de las condiciones de solidez, resistencia y seguridad del edificio.

Está mandado que estos expedientes sean informados por el Sr. Delegado gubernativo, tras de haber sido consignadas por la Inspección las condiciones pedagógicas de los locales.

Sin cumplir estos requisitos no puede hacerse traslado de ningún local escuela.

Confederación Nacional

Delegación Provincial

Se convoca a los Sres. Delegados de partido a la reunión que tendrá lugar el próximo domingo día 1.º de mayo, a las tres de la tarde, en las escuelas de Julio del Campo, para dar posesión al nuevo Delegado provincial.

León, 24-IV-928.—El Delegado provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE LEÓN

No habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos presentados a la elección de Habilitado de los maestros del partido de Ponferrada, verificada el domingo 15 próximo pasado, se convoca por el presente anuncio a nueva elección, que tendrá lugar en el mismo local, hora y forma que la anterior el domingo 6 de mayo próximo.

León, 18 de abril de 1928.

El Gobernador civil-Presidente JOSÉ DEL RÍO JORGE

(B. O. 25 de abril).

NOTICIAS

Se remitió a la Dirección de la Deuda y Clases pasivas el informe dado por la Inspección en el expediente de jubilación por defecto físico que tiene incoado D. Leonardo Fuertes González, maestro de la escuela de Salce.

Los maestros de Patronato de Torneros solicitan subvención del Estado.

Fué remitida a la Dirección general instancia de D. Santiago Pérez solicitando la sustitución de la escuela de Quintana de Jon.

Se envió a Clases pasivas informe de la Inspección sobre la jubilación por defecto físico incoado por doña Julia Pérez, maestra de San Román de los Oteros.

Fueron remitidas a la Ordenación de Pagos las nóminas de maestros de todos los partidos de la provincia.

Han sido clasificados con 1.600 y 1.400 pesetas D. Bernardino Prieto Román y D. Froilán Álvarez Fernández, maestros jubilados de las escuelas nacionales de Castrotierra de la Valduerna y Arianza.

Ha solicitado treinta días de licencia por enfermo D. Antonio Villimer, maestro de la escuela nacional de Quintanilla de Rueda.

La fué concedida la pensión de 666'66 pesetas a D.^a Tomasa Cabero Fuertes, viuda de D. Pedro Ordás, maestro que fué de Nistal de la Vega.

La Dirección general de Clases pasivas reclama 1'20 pesetas para reintegro del documento militar de D. Julio Rubio Calzada, D. Servando Suárez Sabugo y D. Matías Leal Guerra, maestros de las escuelas de Llamas de Lacedana, Montrouido, y Valverde Enrique.

En un amplio salón del palacio arzobispal de Toledo, ha instalado el Cardenal Segura un comedor para niños pobres, que el día 18 fué inaugurado solemnemente.

Asistieron el gobernador civil, el alcalde, el presidente de la Diputación y los inspectores de Primera enseñanza. A las doce en punto se presentó el Cardenal, acompañado de sus familiares y las señoras y señoritas que componen la Junta del Comedor y reparto de alimentos a domicilio, creada por el Primado.

Este dirigió tiernas frases a los doscientos niños pertenecientes a todas las Escuelas y permaneció en el comedor hasta la terminación de la comida, distribuyendo él personalmente los postres.

La suscripción para regalar una casa al notable periodista defensor de la escuela nacional, alcanza ya el martes la suma de 38.858'85 pesetas.

A la Dirección general se remitió acta para la creación de las escuelas graduadas de Cacabelos.

La Inspección pide que se anule la creación de la escuela de Quintana, en Val de San Lorenzo, por no haber cumplido el Ayuntamiento sus ofrecimientos.

La Inspección delegó en los maestros de la Ercina y de Yugueros para que informen sobre las condiciones de la casa del maestro de La Serna.

A la Dirección general se remitió petición de licencia del maestro de Cogorderos.

La Inspección notifica a la Sección que se dé alta en nómina de los haberes de abril al maestro de Valdealcón.

Acompañados de algunos de sus profesores, ha llegado a Barcelona un grupo de estudiantes italianos, que se proponen visitar nuestra Península para estudiarla en sus diversas manifestaciones.

Ha fallecido la señora D.^a Matilde Mardones Salazar, Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras.

Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Se ordenó a los habilitados de la provincia que presenten las nóminas correspondientes a los libramientos percibidos, y debidamente justificadas, dentro del plazo reglamentario, pues en otro caso se les obligará al correspondiente reintegro.

Lo advertimos a los compañeros para que no tengan que lamentar el reintegro de sus haberes por no presentarse a percibirlos con la puntualidad necesaria.

El plazo a que nos referimos es de 20 días para los habilitados.

No descuidarse, pues.

Disposición interesante y de carácter general.—Por O. de la Dirección general de Primera enseñanza y como resultado de una consulta elevada por una Sección Administrativa se dispone que todos los maestros que al cumplir su compromiso obligatorio en filas no se reintegren a su escuela dentro del mencionado plazo de 30 días incurrirán en la sanción que establecen los artículos 95 y 98 del Estatuto, según los casos.

La Asamblea de Maestros organizada por «El Magisterio Español» ha celebrado la sesión de clausura en el teatro de la Zarzuela, a la que asistió el Infante D. Gonzalo, en nombre de S. M. el Rey, el Presidente del Consejo, el Ministro de Instrucción pública y el Director general.

El Marqués de Estella prometió la ayuda del Gobierno para la fundación de orfanatos, a fin de que los maestros puedan mirar tranquilos el porvenir de sus hijos.

Indudablemente, «El Magisterio Español» sabe hacer bien las cosas, y por ello le felicitamos.

El estimado colega puede estar satisfecho.

INVENTANDO GEOMETRIA

POR

Manuel González Linacero

Para que los niños aprendan Geometría según el plan de las escuelas de trabajo.

De venta en León, en la Imprenta de Jesús López, Zapatería, 1 y Revilla, 2.

Se ha remitido al Boletín Oficial el anuncio convocando a nueva elección de habilitado de los maestros del partido de Ponferrada para el día 6 del próximo mes de mayo, por no haber obtenido mayoría absoluta de votos ninguno de los tres candidatos.

Con demasiada frecuencia surgen maestros que se ofrecen a ir a Madrid para gestionar el reconocimiento de derechos de otros compañeros, pero exigiendo a éstos por adelantado el pago de una determinada cuota para gastos.

Creemos que hay que ponerse en guardia y no dar crédito, sino en casos muy contados, a estos *espontáneos defensores*.

Por nuestra parte, nos hemos negado más de una vez a publicar estos escritos haciendo llamamientos de esta naturaleza, porque la experiencia nos ha enseñado que no siempre se persiguen con ellos fines desinteresados.

Se han recibido los libramientos de material de adultos del primer semestre, los que harán efectivos los habilitados a la vez que los del haber del mes corriente.

Se da como seguro que sin tardar mucho se hará la convocatoria para oposiciones a escuelas.

Parece que hay el propósito de que haya tantos Tribunales como capitales de provincia.

Ha fallecido D. Eugenio Balboa, maestro jubilado de Magaz de Arriba, y padre de nuestro querido amigo D. Augusto Balboa, maestro de Arganza.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Correspondencia

Cármenes.—I. S.—Remita con urgencia recibos de marzo; en otro caso se le reintegrarán haberes.

Balouta.—R. R.—Id. id.

Fresnedelo.—J. F.—Id. id.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Eustasio García Guerra

Profesor de la Escuela Normal de Maestros Abogado

Ordoño II, núm. 2.—LEÓN

J. Pinto Maestro

ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.º—León

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS

RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores

BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas

LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPENAS)

LEÓN

IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.
En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.
Es la publicación más reciente en esta materia.
Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos en tela, medias cañas y barnizados **16 ptas.**

CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a **PRECIOS INCREIBLES**

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los calígrafos y dibujantes.
Precio del cuaderno, una peseta.

LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible.

Precio del número, 0'75 céntimos.

Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

SASTRERIA

— DE —

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio, **2,50 Pesetas**

SE VENDE EN LA

IMPRESA Y LIBRERÍA DE JESÚS LÓPEZ

Calle de la Zapatería, 1.-LEON

TIERRA LEONESA

ENSAYO GEOGRÁFICO SOBRE LA PROVINCIA DE LEON
POR

M. Medina Bravo

Un tomo en 8.º prolongado de 136 páginas, desarrollado en forma de lectura e ilustrado con varios mapas y dibujos de trajes y viviendas regionales

Precio del ejemplar, 2 pesetas. Se vende en las librerías y en la Imprenta y Librería de JESUS LOPEZ.—Calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2.-LEON.

No debe faltar en ninguna escuela leonesa